San José de Cúcuta, 25 de julio de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector* EDUCACIÓN, *programa* Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, *subprograma* INTERSUBSECTORIAL EDUCACION.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540042*** *con ajuste* ***#18****: 1. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL, INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR TRASLADO PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NO. 001161 DEL 14 DE JULIO 2025; 2. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 16-JUL-2025 FIRMADA POR LAURA CRISTINA CACERES NIÑO - DENIS CELIN MENDOZA GAMBOA - LUIS ALBERTO SOSA AYALA 3. VALOR PROYECTO VIGENCIA 2025 CAMBIA, RECURSOS PROPIOS $22.349.464.010,00; SGP $17.010.000.000,00; 4. MAYORES Y MENORES PARA CREAR DOS ACTIVIDADES NUEVAS; 5. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL PARA LA VIGENCIA 2025*

PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR

ACTIVIDAD: APOYO CON TRANSPORTE ESCOLAR AL MUNICIPIO DE OCAÑA POR $249.994.000

ACTIVIDAD: APOYO CON TRANSPORTE ESCOLAR AL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN POR $100.000.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***FRANCISCO OBDULIO VILLA AROCHA,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.
rapae: julio 25 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecta: Natalia Jimena Torrado Peñaranda. Profesiona Universitario
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2025 v 2.docx - bpin 2024004540042 rapae actual: julio 25 2025 pág. (1)